Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.-Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 19 de febrero de 2007.–El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Ourense (Ourense).

Denominación del puesto: Jefe del órgano de gestión tributaria. Complemento específico anual: 29.498,47 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Intervención-Tesorería, sin perjuicio de lo previsto en el disposición transitoria primera, apartado 2.f) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Galicia, publicada en el Diario Oficial de Galicia número 30, de 12 de febrero de 2007.

4264

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Secretaría de clase primera de la Diputación Provincial de Valencia (Valencia/València), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.-Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 19 de febrero de 2007.–El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Valencia (Valencia/València).

Denominación del puesto: Secretaría de clase primera.

Complemento específico mensual: 4.333,05 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 7 de febrero de 2007 del Director General de Administración Local de la

Generalidad Valenciana, publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana número 5450, de 14 de febrero de 2007.

Conocimiento de la lengua propia de la Comunidad Autónoma: El aspirante deberá estar en posesión, al menos, del certificado de conocimiento oral del valenciano, expedido u homologado por la Junta Qualificadora del Coneixements del Valencià.

4265

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se publica, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, de puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Secretaría de clase primera del Ayuntamiento de Elche (Alacant/Alicante), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y relacionado en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala, y en su caso categoría, a que está reservado.

No podrán concurrir a la convocatoria los funcionarios que se encuentren en las situaciones previstas en el artículo 18.3 a), b) y c) del Real Decreto 1732/1994, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño, en los términos que figuren en la convocatoria.

Tercera.-Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial indicado en el anexo.

Madrid, 19 de febrero de 2007.–El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Elche (Alacant/Alicante).

Denominación del puesto: Secretaría de clase primera.

Complemento específico anual: 31.727,16 euros.

Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior.

Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 20 de enero de 2007 del Director General de Administración Local de la Generalidad Valenciana, publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana número 5451, de 15 de febrero de 2007.

MINISTERIO DE CULTURA

4266

ORDEN CUL/441/2007, de 2 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puesto de trabajo en la Biblioteca Nacional.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Sr. Subsecretario, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura (Plaza del Rey, 1. Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 2 de febrero de 2007.–La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO I

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional

Gerencia

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 23.285,90 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| Primer apellido | | | Segundo apellido | | | Nombre | | |
|--|--|---------------------------|------------------|----------|-------------------|---------|--------------------------|--|
| | | | | | | | | |
| DNI | | | Grupo/Cuerpo | | o Escala | | Situación administrativa | |
| | | | | | | | | |
| NRP | | Domicilio, calle y número | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Grado consolidado: DESTINO ACTUAL | | | | | | | | |
| Ministerio | | Centro directivo | |) | Localidad | | Provincia | |
| | | | | | | | | |
| Puesto de trabajo | | o | Nivel | | Fecha de posesión | | Complemento específico | |
| | | | | | | | | |
| SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libr designación, anunciada por Orden de fecha | | | | | | | | |
| Denominación del puesto | | | | | Centro directivo | | | |
| | | | | | | | | |
| Nivel Complemento especí | | | específico | co Munic | | nicipio | cipio y provincia | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Orden de preferencia del puesto solicitado: | | | | | | | | |
| En de de de de | | | | | | | | |